Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **31 de julio de 2024.**

VISTO el Expediente N° MPA-E-43441-2024 del registro de esta Gobernación y la Resolución S.I.P.E. N° 015/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adjudicó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 58/2024 – RAF 560, a la firma PÉREZ HUGO ALBERTO – CUIT N° 20-13152307-7, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 86/100 ($ 534.319,86), referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del vehículo oficial: Marca CHEVROLET Modelo: CLASSIC AA+DIR 1.4NLS - Tipo: SEDAN 4 PUERTA - Dominio: KKO-557 perteneciente a la Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que, en función a la adjudicación de la compra directa antes mencionada, se emitió la Orden de Compra N° 61/2024 – RAF 560 la cual se encuentra notificada y facturada, según la documentación incorporada de orden 62 a 64.

Que de orden 65 a 71, se incorpora al expediente mencionado en el VISTO, la Nota Electrónica N° MPA-N-25767-2024, iniciada por el área requirente por la cual solicita ampliar la Orden de Compra N° 61/2024 – RAF 560, atento al Informe Técnico adjunto en orden 67.

Que del Informe Técnico emitido por el proveedor PÉREZ HUGO ALBERTO, surge un incremente en el monto de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO CON 79/100 ($ 48.088,79).

Que el señor Secretario de Administración Financiera ha indicado la emisión de la Orden de Compra Complementaria correspondiente.

Que la partida presupuestaria: Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia, cuenta con respaldo presupuestario.

Que, en consecuencia, a lo expresado, se procede al dictado del presente acto administrativo que amplía el importe adjudicado al proveedor PÉREZ HUGO ALBERTO – CUIT N° 20-13152307-7.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Ley Provincial N° 1511, artículo 16, y el Decreto Provincial N° 653/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN ECONÓMICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el importe adjudicado al proveedor PÉREZ HUGO ALBERTO – CUIT N° 20-13152307-7 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO CON 79/100 ($ 48.088,79), correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 58/2024 – RAF 560, cuyo monto total asciende a PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 65/100 ($ 582.408,65) . Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra Complementaria definitiva.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.P.E. Nº 031/24.-

MAN Alejandra
Secretaria de Industria
y Promoción Económica

Digitally signed by
MAN Alejandra
Date: 2024.07.31
15:06:40 -03'00'